

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual febrero de 2026

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del **ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1. Administración de recursos

Se presenta como anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del reporte. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de \$1.350.000.000,00, detallados a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado enero 2026	\$ 15.918.418.097,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 17.769.618.139,31
feb-26	\$ 1.350.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.350.000.000,00
Total Periodo	\$ 1.350.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.350.000.000,00
Acumulado febrero 2026	\$ 17.268.418.097,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 19.119.618.139,31

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de \$1.350.000.000,00 correspondiente a la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, Cra. 12 No. 93 – 28 en la ciudad de Bogotá, de los meses de enero y febrero 2026.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante febrero 2026, los cuales ascendieron a la suma de \$71.334.892,55, detallados a continuación:

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado enero 2026	2052	\$ 16.000,00	\$ 13.359.707.083,16	\$ -	\$ 13.359.723.083,16
feb-26	11	\$ -	\$ 71.334.892,55	\$ -	\$ 71.334.892,55
Total Periodo	11	\$ -	\$ 71.334.892,55	\$ -	\$ 71.334.892,55
Acumulado febrero 2026	2063	\$ 16.000,00	\$ 13.431.041.975,71	\$ -	\$ 13.431.057.975,71

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

En el anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante febrero de 2026, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de \$26.031.836,01, así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado enero 2026	\$ 831.480.628,38	\$ 185.842.087,63	\$ 10.017.857,30	\$ 1.027.340.573,31
feb-26	\$ 22.151.987,39	\$ 3.797.119,77	\$ 82.728,85	\$ 26.031.836,01
Total Periodo	\$ 22.151.987,39	\$ 3.797.119,77	\$ 82.728,85	\$ 26.031.836,01
Acumulado febrero 2026	\$ 853.632.615,77	\$ 189.639.207,40	\$ 10.100.586,15	\$ 1.053.372.409,32

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del FIC a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de febrero de 2026:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 675.113.322,21
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 5.119.346.244,69
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 902.110.820,84
TOTAL FEBRERO DE 2026				\$ 6.696.570.387,74

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Para febrero de 2026 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	1,50%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,80%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,80%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	8,10%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	8,25%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y siete (37) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintidós (22) inmuebles, en proceso de venta cuatro (04) y once (11) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de \$20.316.779.913,98.

En el anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	4
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	4
Escriturados	22
TOTAL	37

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 28 de febrero de 2026.

3.2) Seguimiento Inmuebles

✓ Local A7 - Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Es de indicar el 26 de febrero de 2026 se recibió una propuesta formal de compra por parte del señor Adalberto Vivero por valor de \$220.000.000,00 correspondiente al 65% del valor comercial del inmueble. Dicha propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité el 27 del mismo mes. No obstante, a la fecha de **corte** del presente informe, ninguno de los miembros del comité se ha pronunciado frente a esta solicitud.

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que el 25 de febrero de 2026 se llevó a cabo reunión con el Doctor Aranguren donde expuso la gestión que ha llevado a cabo con el lote, lo cual lo ha llevado a enfrentar un escenario de alta complejidad jurídica y riesgo operativo. Inicialmente, el predio se encontraba ocupado por un invasor que actuó con violencia, lo que obligó a adelantar denuncias penales, afrontar agresiones y defenderse en un proceso disciplinario impulsado temerariamente por la contraparte, generando un riesgo directo para su integridad. A esto se sumó la participación de inspectores involucrados en actos de corrupción, quienes filtraban información a los ocupantes y facilitaron la emisión de un fallo inicial adverso; dicho expediente desapareció posteriormente, dejando la actuación en un limbo administrativo sin efectos prácticos, comentó que a pesar de este entorno adverso, se ha logrado avanzar significativamente en la protección de los activos y en la clarificación de su situación jurídica, así mismo, recomendó su venta para evitar la prolongación de costos de vigilancia y reducir la exposición a riesgos recurrentes del entorno jurídico y territorial.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, servicio que es prestado por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre éste y actualmente se encuentra desocupado.

Es pertinente indicar que, conforme al informe de gestión correspondiente al mes de febrero, remitido por la empresa de seguridad VASCO y complementado con las comunicaciones recibidas vía correo electrónico, se reportó que el lote presentó un evento de inundación como consecuencia de la temporada de lluvias. En atención a esta situación, Fiducoldex se encuentra

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

gestionando y recopilando cotizaciones para la contratación de una motobomba o, en su defecto, un carro cisterna que permita realizar la evacuación del agua acumulada en el predio. Lo anterior, dado que la inundación ha generado afectaciones y molestias al Hotel Ventto, quienes ya solicitaron ayuda con la situación presentada.

✓ **Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.**

Desde el 5 de agosto de 2025, el inmueble se encuentra en proceso de venta a la sociedad Servicios y Asesorías Comerciales en Salud JFC S.A.S. por un valor de \$6.000.000.000,00 Cabe señalar que se pactaron pagos mensuales por la suma de \$675.000.000,00 los cuales, a la fecha, se encuentran al día.

Al corte de febrero, se han recibido recursos por parte del prometiente comprador por la suma de \$4.650.000.000,00.

✓ **Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46**

El Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46, presenta restricción para su comercialización dado que mediante auto del 17 de enero de 2018 se decretó la medida cautelar en el proceso judicial de restitución de tierras que recae sobre el inmueble, la cual se mantiene vigente en la medida que el proceso continúa en curso. A la fecha este inmueble se encuentra arrendado, el detalle de esta información se presenta en el numeral 3.3.1 del presente informe.

✓ **Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

✓ **Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

- ✓ **Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, Barrio Fredonia, en el perímetro urbano del Municipio Plato, Magdalena.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

- ✓ **Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander**

Este inmueble se encuentra en proceso de venta desde el 14 de agosto de 2025 a la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$64.000.000,00.

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort, con cargo a los recursos administrados el Encargo Fiduciario

- ✓ **Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.**

Estos inmuebles se encuentran en proceso de venta desde el 15 de octubre de 2025 al señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. Es de indicar que se establecieron cuotas mensuales por la suma de \$32.500.000,00, las cuales a la fecha se encuentran al día.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$147.500.000,00.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

✓ **Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso jurídicos; el cual es atendido por el Dr. Andrés Aranguren. Sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

De acuerdo con lo expuesto por el Dr. Aranguren en reunión realizada el 25 de febrero de 2026, se evidenció que persiste una falta de identificación real y verificable de los lotes entregados mediante acta, situación que impide adelantar cualquier actuación jurídica o comercial con seguridad. Durante las verificaciones iniciales y en el desarrollo de una prueba anticipada, se constató que el inmueble descrito en el acta de entrega no corresponde al predio físico, encontrándose inconsistencias sustanciales en linderos, medidas, escrituras y documentos catastrales.

El análisis técnico realizado conjuntamente con peritos reveló irregularidades que sugieren posibles alteraciones en instrumentos públicos, lo que incrementa la vulnerabilidad jurídica del activo y frena los avances en la gestión. Adicionalmente, se identificó que los procesos asociados en el registro presentan anotaciones con desistimiento tácito, las cuales se han mantenido sin intervención para preservar información estratégica y conservar un canal de relación con la contraparte. Esta falta de identificación plena imposibilita iniciar procesos de reivindicación, restitución o acciones posesorias y afecta de manera directa la viabilidad comercial del inmueble, dado que cualquier potencial operación carecería de soporte técnico y jurídico suficiente.

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
	VIGENCIA 2023		\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2024		\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2025		\$ 3.420.460,00	\$ 3.420.460,00	\$ -	N/A
ene-26	INCS55	Canon ene/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
feb-24	INCS57	Canon feb/2026	\$ 287.406,00	\$ -	\$ 287.406,00	Pendiente de pago
TOTAL			\$ 9.727.272,00	\$ 9.439.866,00	\$ 287.406,00	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

La factura fue remitida mediante correo electrónico al arrendatario con solicitud de pronto pago.

3.4) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 28 de febrero de 2026:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vencido	14-45-101077417	Póliza en proceso de renovación
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Frente a los contratos relacionados, es de indicar que:

- Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

De otra parte, de acuerdo con la reunión sostenida el 25 de febrero de los corrientes, en atención a la solicitud realizada por el Dr. Aranguren, Fiducoldex, realizará la gestión correspondiente de actualización de la póliza y él se hará cargo del pago de esta, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido contractualmente

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:
A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta



5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los cinco (5) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
2	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
3	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- El 20 de febrero de 2026, el señor Tarud se comunicó con esta Fiduciaria para informar que evaluaría la posibilidad de presentar una oferta de compra por la suite 2006, con el fin de aplicar el valor adeudado como descuento y pagar el saldo restante por la adquisición del inmueble. Lo anterior obedece a la solicitud previamente realizada por esta sociedad en diciembre de 2025 respecto a un posible descuento sobre los pagos pendientes por concepto de administración de la suite 2006 que ascienden a \$59.197.778,00. A la fecha, no se ha recibido información adicional.
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2026-2-001893 de fecha 13 de febrero de 2026, el informe mensual de enero 2026, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 16 de febrero al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- Mediante comunicación No. 2026-2-001840 de fecha 13 de febrero de 2026 se remitió el acta de liquidación a la sociedad Arquitectura Serrano Diaz S.A.S. la cual se subió el mismo día.
- El 16 de febrero de 2026 se remitió a la aseguradora Seguros del Estado la documentación requerida, consistente en la solicitud formal por parte de la Entidad Contratante, el certificado de no siniestro, la póliza a renovar y el contrato, con el fin de adelantar el proceso de renovación de la póliza de cumplimiento del señor Álvaro Rey. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, la aseguradora no ha enviado la póliza actualizada.
- El 25 de febrero de los corrientes mediante comunicación No. 2026-2-002323 fue enviada la actualización del equipo de trabajo designado para la administración del negocio.
- El 12 de febrero de 2026 se recibió la citación para la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio World Trade Center, programada para el 2 de marzo de 2026. En atención a dicha citación, Fiducoldex elaboró el respectivo poder, el cual fue remitido mediante la comunicación No. 2026-2-002329 el 25 de febrero del mismo año a favor de la señora Ingrid Margarita Altamar Díaz, designándola como apoderada para asistir a la asamblea del Edificio World Trade Center P.H., en representación de Fiducoldex y específicamente del inmueble identificado como Local A7.

Es de indicar la asistencia a esta asamblea tuvo un costo de \$250.000,00, el cual será asumido por el Encargo Fiduciario.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 9)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a febrero de 2026 (Anexo No. 10)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Andrea Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Bertha María Giraldo Alzate – Directora de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Enero 2026	febrero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 36.403,52	\$ -
INGRESOS	\$ 15.929.335.955,08	\$ 1.350.082.728,85	\$ 17.279.418.683,93
Rendimientos	\$ 10.017.857,30	\$ 82.728,85	\$ 10.100.586,15
Recaudos de Arrendamientos	\$ 29.463.567,00	\$ -	\$ 29.463.567,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 15.859.195.922,78	\$ 1.350.000.000,00	\$ 17.209.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 15.929.299.551,56	\$ 675.005.810,16	\$ 16.604.305.361,72
Retencion en la Fuente	\$ 673.241,00	\$ 5.787,00	\$ 679.028,00
Pago Impuestos	\$ 16.000,00	\$ -	\$ 16.000,00
GMF	\$ 5.367,56	\$ 23,16	\$ 5.390,72
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 15.928.559.247,00	\$ 675.000.000,00	\$ 16.603.559.247,00
SALDO FINAL	\$ 36.403,52	\$ 675.113.322,21	\$ 675.113.322,21

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Enero 2026	febrero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 4.495.603.662,86	\$ -
INGRESOS	\$ 18.626.709.542,91	\$ 697.151.987,39	\$ 19.323.861.530,30
Rendimientos	\$ 831.480.628,38	\$ 22.151.987,39	\$ 853.632.615,77
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 15.928.559.247,00	\$ 675.000.000,00	\$ 16.603.559.247,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 14.131.105.880,05	\$ 73.409.405,56	\$ 14.204.515.285,61
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 110.952.104,50	\$ 177.464,00	\$ 111.129.568,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 550.565.929,00	\$ 1.045.300,00	\$ 551.611.229,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 670.820.099,82	\$ 36.389.640,55	\$ 707.209.740,37
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 147.651.599,70	\$ 721.253,00	\$ 148.372.852,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 666.868.733,74	\$ 10.417.885,00	\$ 677.286.618,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 459.288.618,26	\$ 21.952.350,00	\$ 481.240.968,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ -	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 261.933.325,00	\$ 631.000,00	\$ 262.564.325,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 161.044.517,27	\$ -	\$ 161.044.517,27
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 42.694.719,66	\$ 1.789.173,44	\$ 44.483.893,10
GMF (4*1000)	\$ 16.232.463,79	\$ 285.339,57	\$ 16.517.803,36
SALDO FINAL	\$ 4.495.603.662,86	\$ 5.119.346.244,69	\$ 5.119.346.244,69

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Enero 2026	febrero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 898.313.701,07	\$ -
INGRESOS	\$ 898.313.701,07	\$ 3.797.119,77	\$ 902.110.820,84
Rendimientos	\$ 185.842.087,63	\$ 3.797.119,77	\$ 189.639.207,40
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 898.313.701,07	\$ 902.110.820,84	\$ 902.110.820,84

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Enero 2026	febrero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 5.393.953.767,45	\$ -
INGRESOS	\$ 35.451.551.199,06	\$ 2.051.031.836,01	\$ 37.502.583.035,07
Rendimientos Financieros	\$ 1.027.340.573,31	\$ 26.031.836,01	\$ 1.053.372.409,32
Recaudos de Arrendamientos	\$ 29.463.567,00	\$ -	\$ 29.463.567,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 15.859.195.922,78	\$ 1.350.000.000,00	\$ 17.209.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 15.925.751.247,00	\$ 675.000.000,00	\$ 16.600.751.247,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 30.057.597.431,61	\$ 748.415.215,72	\$ 30.806.012.647,33
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 110.952.104,50	\$ 177.464,00	\$ 111.129.568,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 550.565.929,00	\$ 1.045.300,00	\$ 551.611.229,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 670.820.099,82	\$ 36.389.640,55	\$ 707.209.740,37
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 147.651.599,70	\$ 721.253,00	\$ 148.372.852,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 666.868.733,74	\$ 10.417.885,00	\$ 677.286.618,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 459.288.618,26	\$ 21.952.350,00	\$ 481.240.968,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ -	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 261.949.325,00	\$ 631.000,00	\$ 262.580.325,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 43.367.960,66	\$ 1.794.960,44	\$ 45.162.921,10
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 161.044.517,27	\$ -	\$ 161.044.517,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 16.237.831,35	\$ 285.362,73	\$ 16.523.194,08
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 15.925.751.247,00	\$ 675.000.000,00	\$ 16.600.751.247,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 5.393.953.767,45	\$ 6.696.570.387,74	\$ 6.696.570.387,74

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	4/02/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 15.663.605,10	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST PERIODO 10 2025 RAD E 2025
2	4/02/2026	BARRIOS ORTEGA YOHANA DE CARMEN	\$ 850.000,00	SERVICIO DE VIGILANCIA CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE UBICADO EN PLATO MA
3	2/02/2026	PIMIENTO MENESES EDGAR ARMANDO	\$ 721.253,00	GASTOS DE ESCRITURA NUMERO 1460 RAD E 2026 03161 EXENTO GMF NO
4	4/02/2026	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 177.464,00	ACUEDUCTO NO FS 69454252 POLIZA 215142 Z03 BQ VILLA COUNTRYCL 76 54 11 LC A7A R
5	10/02/2026	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 607.000,00	ADMINISTRACION FEBRERO 2026 LOCAL L A7A RAD E 2026 03716 EXENTO GMF NO
6	12/02/2026	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 21.952.350,00	PAGO DEL 2 PUNTO 8 PORCIENTO SOBRE LA QUINTA CUOTA DE 675 000 000 CORRESPONDI
7	13/02/2026	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIED	\$ 438.300,00	ADMINISTRACION PERIODO 02 2026 PARCELA NO 59 RAD E 2026 04233 EXENTO GMF NO
8	18/02/2026	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 631.000,00	RETEFUENTE ENERO 2026 FIDUCOLDEX VCTO 18 DE FEBRERO DEL 2026 RAD E 2026 04568 E
9	23/02/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 19.076.035,45	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FESTPERIODO FACTURADO ENERO
10	27/02/2026	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO 01 2026 RAD E 2026 05488
11	27/02/2026	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.417.885,00	COMISION FIDUCIARIA
TOTAL PAGOS			\$ 71.334.892,55	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
FEBRERO 2026**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE FEBRERO 2026
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 607.000,00	\$ 177.464,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 784.464,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.739.640,55	\$ -	\$ -	\$ 34.739.640,55
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 438.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 1.045.300,00	\$ 177.464,00	\$ -	\$ 36.389.640,55	\$ -	\$ -	\$ 37.612.404,55



CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 28/02/2026

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG084015



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Febrero del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	36,403.52
+ 30 CREDITOS	1,350,082,728.85
- 5 DEBITOS	675,005,810.16
SALDO ACTUAL	675,113,322.21
SALDO PROMEDIO	72,382,562.21

"Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto RetelCA, correspondiente a los meses de enero y febrero, este deberá efectuarse hasta el 20 de marzo. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional."

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A735777	0.00	0.75	36,404.27
03	INTERESES LIQUIDADOS	A156510	0.00	0.75	36,405.02
04	INTERESES LIQUIDADOS	A870587	0.00	0.75	36,405.77
05	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A809495	0.00	675,000,000.00	675,036,405.77
05	INTERESES LIQUIDADOS	A802565	0.00	1.49	675,036,407.26
06	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A812424	675,000,000.00	0.00	36,407.26
06	INTERESES LIQUIDADOS	A767491	0.00	27,556.28	63,963.54
06	RETEFUENTE	A883668	1,929.00	0.00	62,034.54
06	GMF	0000000	7.72	0.00	62,026.82
09	INTERESES LIQUIDADOS	A876595	0.00	2.53	62,029.35
09	INTERESES LIQUIDADOS	A876582	0.00	2.53	62,031.88
09	INTERESES LIQUIDADOS	A874764	0.00	2.53	62,034.41
10	INTERESES LIQUIDADOS	A934048	0.00	2.53	62,036.94
11	INTERESES LIQUIDADOS	A761359	0.00	2.53	62,039.47
12	INTERESES LIQUIDADOS	A534592	0.00	2.53	62,042.00
13	INTERESES LIQUIDADOS	A449014	0.00	2.53	62,044.53
16	INTERESES LIQUIDADOS	A652886	0.00	2.53	62,047.06
16	INTERESES LIQUIDADOS	A652880	0.00	2.53	62,049.59
16	INTERESES LIQUIDADOS	A649411	0.00	2.53	62,052.12
17	INTERESES LIQUIDADOS	A778979	0.00	2.53	62,054.65
18	INTERESES LIQUIDADOS	A517193	0.00	2.53	62,057.18
19	INTERESES LIQUIDADOS	A275393	0.00	2.53	62,059.71
20	INTERESES LIQUIDADOS	A145172	0.00	2.53	62,062.24
23	INTERESES LIQUIDADOS	A124926	0.00	2.53	62,064.77
23	INTERESES LIQUIDADOS	A122724	0.00	2.53	62,067.30
23	INTERESES LIQUIDADOS	A117116	0.00	2.53	62,069.83
24	INTERESES LIQUIDADOS	A347798	0.00	2.53	62,072.36
25	INTERESES LIQUIDADOS	A417879	0.00	2.53	62,074.89
26	INTERESES LIQUIDADOS	A124229	0.00	2.53	62,077.42
27	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A795084	0.00	675,000,000.00	675,062,077.42
27	INTERESES LIQUIDADOS	A779796	0.00	2.53	675,062,079.95
27	INTERESES LIQUIDADOS	A111037	0.00	27,557.33	675,089,637.28
27	INTERESES LIQUIDADOS	A108967	0.00	27,558.37	675,117,195.65
27	RETEFUENTE	A448556	3,858.00	0.00	675,113,337.65
27	GMF	0000000	15.44	0.00	675,113,322.21

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO DE OCCIDENTE S.A. VIGILADO

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Febrero 2026

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 28 Febrero 2026

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.704,294018

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 26.817,171517

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297877	\$ 898.313.701,07
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 3.797.119,77
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297877	\$ 902.110.820,84

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/02/2026 al 28/02/2026	FIDEICOMISOS	26.704,294018	33639,29787731	26.817,171517	33639,29787576	902.110.820,840000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/01/26	SALDO ANTERIOR		898.313.701,07	26.704,294018	33639,29787700	898.313.701,07

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	5.652	5.450	4.596	6.588	7.352	0.260	0.301	0.276	0.237	0.241	0.457

Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

Célular:
3102413391

Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia y baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital y alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicidades

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umobogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6
Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO
CC o Nit.: 88553
Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019
Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Fecha inicial: 01 Febrero 2026
Fecha final: 28 Febrero 2026
Valor Unidad Inicial: 27.062,946078
Valor Unidad al Corte: 27.181,435407

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	166116,565798	\$ 4.495.603.662,86
Adiciones	24929,665596	\$ 675.000.000,00
Retiros	-2629,918728	\$ -71.334.892,55
Rendimientos		\$ 22.151.987,39
Retención	-65,984973	\$ -1.789.173,44
Gravamen Financiero	-10,519675	\$ -285.339,57
Saldo Final	188339,805019	\$ 5.119.346.244,69

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/02/2026 al 28/02/2026	FIDEICOMISOS	27.062,946078	166116,56580044	27.181,435407	188339,80501807	5.119.346.244,690000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/01/26	SALDO ANTERIOR		4.495.603.662,86	27.062,946078	166116,56579800	4.495.603.662,86
02/02/26	Consig.Bancolombia - Pimiento Meneses Edgar Armando - 30174463570	-26,653092	-721.253,00	27.060,762479	166103,31705800	4.494.882.409,86
02/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,075762	-29.110,95	27.060,762479	166102,24129500	4.494.853.298,91
02/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,599723	-16.228,95	27.060,762479	166101,64157300	4.494.837.069,96
02/02/26	Impuesto 4x1000 - Pimiento Meneses Edgar Armando	-0,106612	-2.885,01	27.060,762479	166101,53496000	4.494.834.184,95
02/02/26	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-31,410793	-850.000,00	27.060,762479	166070,12416800	4.493.984.184,95
02/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,706776	-19.125,89	27.060,762479	166069,41739200	4.493.965.059,06
02/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,267791	-34.307,39	27.060,762479	166068,14960100	4.493.930.751,67
02/02/26	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,125643	-3.400,00	27.060,762479	166068,02395800	4.493.927.351,67
03/02/26	Se Reversa Cuenta Inactiva-03/02/2026 Banc Tr 13cta Tr 719208738	31,407981	850.000,00	27.063,185406	166084,56411000	4.494.777.351,67
03/02/26	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 4%	0,706712	19.125,89	27.063,185406	166085,27082300	4.494.796.477,56
03/02/26	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 7%	1,267677	34.307,39	27.063,185406	166086,53850000	4.494.830.784,95
03/02/26	Se Reversa Cuenta Inactiva-03/02/2026 Banc Tr 13cta Tr 719208738	0,125632	3.400,00	27.063,185406	166086,66413200	4.494.834.184,95
04/02/26	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-578,787209	-15.663.605,10	27.062,804526	165510,21442000	4.479.170.579,85
04/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-5,552685	-150.271,23	27.062,804526	165504,66173500	4.479.020.308,62
04/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-16,496329	-446.436,92	27.062,804526	165488,16540600	4.478.573.871,70
04/02/26	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,315149	-62.654,42	27.062,804526	165485,85025700	4.478.511.217,28
04/02/26	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-31,408423	-850.000,00	27.062,804526	165454,44183500	4.477.661.217,28
04/02/26	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,125634	-3.400,00	27.062,804526	165454,31620100	4.477.657.817,28
04/02/26	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura A	-6,557487	-177.464,00	27.062,804526	165447,75871400	4.477.480.353,28
04/02/26	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,026230	-709,86	27.062,804526	165447,73248400	4.477.479.643,42
06/02/26	Aporte : Traslados Nro.61135 Fecha 06/02/2026	24.929,665596	675.000.000,00	27.076,175467	190295,69555100	5.152.479.643,42
10/02/26	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-22,395887	-607.000,00	27.103,190300	190083,62433900	5.151.872.643,42

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
 Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
 NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
10/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,709612	-19.232,75	27.103,190300	190082,91472700	5.151.853.410,67
10/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,549314	-14.888,17	27.103,190300	190082,36541300	5.151.838.522,50
10/02/26	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,089584	-2.428,00	27.103,190300	190082,27582900	5.151.836.094,50
12/02/26	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-809,792805	-21.952.350,00	27.108,600960	189234,54412400	5.129.883.744,50
12/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-7,284622	-197.475,90	27.108,600960	189227,25950200	5.129.686.268,60
12/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-8,573100	-232.404,74	27.108,600960	189218,68640300	5.129.453.863,86
12/02/26	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-3,239171	-87.809,40	27.108,600960	189215,44723200	5.129.366.054,46
13/02/26	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,162744	-438.300,00	27.117,919812	189134,26214200	5.128.927.754,46
13/02/26	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,064651	-1.753,20	27.117,919812	189134,19749100	5.128.926.001,26
18/02/26	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-23,245876	-631.000,00	27.144,599380	188925,05759600	5.128.295.001,26
18/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,819040	-22.232,52	27.144,599380	188924,23855600	5.128.272.768,74
18/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,555156	-15.069,48	27.144,599380	188923,68340000	5.128.257.699,26
18/02/26	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,092984	-2.524,00	27.144,599380	188923,59041600	5.128.255.175,26
23/02/26	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-702,110334	-19.076.035,45	27.169,569390	188047,85112300	5.109.179.139,81
23/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-9,148060	-248.548,86	27.169,569390	188038,70306300	5.108.930.590,95
23/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-12,473882	-338.909,99	27.169,569390	188026,22918100	5.108.591.680,96
23/02/26	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,808441	-76.304,14	27.169,569390	188023,42074000	5.108.515.376,82
27/02/26	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodríguez Rolando - 556084309	-29,439052	-800.000,00	27.174,788422	187957,87100500	5.107.715.376,82
27/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,163178	-4.434,33	27.174,788422	187957,70782700	5.107.710.942,49
27/02/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,984510	-53.928,65	27.174,788422	187955,72331600	5.107.657.013,84
27/02/26	Impuesto 4x1000 - Romero Rodríguez Rolando	-0,117756	-3.200,00	27.174,788422	187955,60556000	5.107.653.813,84
27/02/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-383,365818	-10.417.885,00	27.174,788422	187572,23974200	5.097.235.928,84
27/02/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,533463	-41.671,54	27.174,788422	187570,70627900	5.097.194.257,30

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	5.860	5.658	4.802	6.798	7.563	0.260	0.301	0.276	0.237	0.241	0.457

Asesor comercial:
 EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ
Célular:
 3102413391
Correo Electrónico:
 ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Apreciado inversionista:
 Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.
 Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.
 ¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicidades

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Lineas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	27,060,733,681.43	4,078,927,099.55	4,126,310,479.26	27,013,350,301.72
11		EFFECTIVO	NAPL	36,403.52	1,350,082,728.85	675,005,810.16	675,113,322.21
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	36,403.52	1,350,082,728.85	675,005,810.16	675,113,322.21
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	36,403.52	1,350,082,728.85	675,005,810.16	675,113,322.21
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	36,403.52	1,350,082,728.85	675,005,810.16	675,113,322.21
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	36,403.52	1,350,082,728.85	675,005,810.16	675,113,322.21
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	5,393,917,363.93	703,844,370.70	76,304,669.10	6,021,457,065.53
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	5,393,917,363.93	703,844,370.70	76,304,669.10	6,021,457,065.53
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	5,393,917,363.93	703,844,370.70	76,304,669.10	6,021,457,065.53
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	5,393,917,363.93	703,844,370.70	76,304,669.10	6,021,457,065.53
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	675,000,000.00	1,350,000,000.00	2,025,000,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	675,000,000.00	1,350,000,000.00	2,025,000,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	675,000,000.00	1,350,000,000.00	2,025,000,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	675,000,000.00	1,350,000,000.00	2,025,000,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	20,991,779,913.98	675,000,000.00	1,350,000,000.00	20,316,779,913.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	26,486,435,068.98	675,000,000.00	1,350,000,000.00	25,811,435,068.98
170530		INMUEBLES	NAPL	26,486,435,068.98	675,000,000.00	1,350,000,000.00	25,811,435,068.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	26,486,435,068.98	675,000,000.00	1,350,000,000.00	25,811,435,068.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-55,122,216.92	82,602,777.55	65,816,261.29	-38,335,700.66
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-55,122,216.92	82,602,777.55	65,816,261.29	-38,335,700.66
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	42,788,120.00	42,788,120.00	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	21,952,350.00	21,952,350.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	21,952,350.00	21,952,350.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	20,835,770.00	20,835,770.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	20,835,770.00	20,835,770.00	.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-16,691,069.10	38,462,404.55	22,390,515.45	-619,180.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-16,691,069.10	38,462,404.55	22,390,515.45	-619,180.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-16,691,069.10	38,462,404.55	22,390,515.45	-619,180.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-630,420.00	631,000.00	637,625.84	-637,045.84
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-630,420.00	631,000.00	637,625.84	-637,045.84

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00
2519050202						.00
2519050206						.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	.00	.00	29,845.10
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	.00	.00	29,845.10
2519050406						-29,845.10
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						.00
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-630,420.00	631,000.00	592,858.19
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-630,420.00	631,000.00	592,858.19
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	.00	.00	14,922.55
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059528		RETEICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
2519059555		RETEICA DEPARTAMENTO MAGDALENA	NAPL	.00	.00	14,922.55
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-721,253.00	721,253.00	.00
259095		OTRAS	NAPL	-721,253.00	721,253.00	.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	-721,253.00	721,253.00	.00
2590950103		FIDEICOMITENTES à BENEFICIARIOS	NAPL	-721,253.00	721,253.00	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-27,005,611,464.51	30,596,863.45	.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-56,739,668,940.71	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,024,674,881.53	.00	.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82	.00	.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,935,506,861.38	30,596,863.45	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54	.00	.00	34,778,642,013.54
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54	.00	.00	34,778,642,013.54
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	32,068,906.21	30,596,863.45	.00	62,665,769.66
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	32,068,906.21	30,596,863.45	.00	62,665,769.66
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-22,423,138.76	.00	28,020,266.27	-50,443,405.03
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-22,423,138.76	.00	28,020,266.27	-50,443,405.03
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-1,117.72	.00	82,728.85	-83,846.57
410305		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-1,117.72	.00	82,728.85	-83,846.57
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-1,117.72	.00	82,728.85	-83,846.57
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-21,941,488.67	.00	27,937,537.42	-49,879,026.09
410805		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-480,308.00	.00	.00	-480,308.00
41080501		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-480,308.00	.00	.00	-480,308.00
4145		INMUEBLES	NAPL	-480,308.00	.00	.00	-480,308.00
414515		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	-480,308.00	.00	.00	-480,308.00
41451501		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	-480,308.00	.00	.00	-480,308.00
4195		DIVERSOS	NAPL	-224.37	.00	.00	-224.37
419595		OTROS	NAPL	-224.37	.00	.00	-224.37
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-224.37	.00	.00	-224.37
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-224.37	.00	.00	-224.37
5		GASTOS	NAPL	22,423,138.76	69,091,848.00	41,071,581.73	50,443,405.03
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	54,492,044.97	69,091,848.00	10,474,718.28	113,109,174.69
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	4,822,735.23	1,988,430.26	.00	6,811,165.49
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	4,822,735.23	1,988,430.26	.00	6,811,165.49
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,822,735.23	1,988,430.26	.00	6,811,165.49
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,822,735.23	1,988,430.26	.00	6,811,165.49
5115		COMISIONES	NAPL	17,881,844.09	20,835,770.00	10,417,885.00	28,299,729.09
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	17,881,844.09	20,835,770.00	10,417,885.00	28,299,729.09
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	17,881,844.09	20,835,770.00	10,417,885.00	28,299,729.09
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	17,881,844.09	20,835,770.00	10,417,885.00	28,299,729.09
5130		HONORARIOS	NAPL	26,322,800.00	22,491,000.00	.00	48,813,800.00
513095		OTROS	NAPL	26,322,800.00	22,491,000.00	.00	48,813,800.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	26,322,800.00	22,491,000.00	.00	48,813,800.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	212,784.65	288,762.73	3,400.00	498,147.38
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	212,784.65	288,762.73	3,400.00	498,147.38
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	212,784.65	288,762.73	3,400.00	498,147.38
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	212,784.65	288,762.73	3,400.00	498,147.38
5190		DIVERSOS	NAPL	5,251,881.00	23,487,885.01	53,433.28	28,686,332.73
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	1,650,000.00	19,974,431.29	.00	21,624,431.29
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	1,650,000.00	19,974,431.29	.00	21,624,431.29
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	344,202.00	180,880.00	.00	525,082.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202602

Página 4 de 4

10/03/26 02:44 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	344,202.00	180,880.00	.00	525,082.00
519095		OTROS	NAPL	3,257,679.00	3,332,573.72	53,433.28	6,536,819.44
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	406.88	580.00	.00	986.88
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	406.88	580.00	.00	986.88
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	1,045,300.00	1,483,600.00	.00	2,528,900.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	438,300.00	876,600.00	.00	1,314,900.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	607,000.00	607,000.00	.00	1,214,000.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	721,253.00	.00	.00	721,253.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	721,253.00	.00	.00	721,253.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	1,110,718.80	1,848,393.72	53,433.28	2,905,679.24
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	1,110,718.80	1,848,393.72	53,433.28	2,905,679.24
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00	380,000.32
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00	380,000.32
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-32,068,906.21	.00	30,596,863.45	-62,665,769.66
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-32,068,906.21	.00	30,596,863.45	-62,665,769.66
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-32,068,906.21	.00	30,596,863.45	-62,665,769.66
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-32,068,906.21	.00	30,596,863.45	-62,665,769.66
		Total		.00	4,261,218,588.55	4,261,218,588.55	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	EN PROCESO DE VENTA
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
12	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
13	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
17	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
22	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
26	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
27	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
28	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
29	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
30	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
35	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
36	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A FEBRERO DE 2026	ASAMBLEAS A FEBRERO DE 2026
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
3	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
4	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	Al día	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	El 26 de febrero se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Adalberto Vivero por valor de \$220.000.000,00 equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 65% y sobre el valor catastral 58%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 27 de febrero, sin embargo a la fecha de corte del informe no se han pronunciado.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ 6.000.000.000,00	El 16 de julio se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC SAS por valor de \$6.000.000.000,00 equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 57,47% y sobre el valor catastral 79,21%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 18 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 05 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$4.650.000.000,00
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$64.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ 310.000.000,00	El 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20%
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00		- La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 10 de septiembre, tres (3) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 15 de octubre se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$147.500.000,00
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	ApoDERADO Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	<p>31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho</p> <p>17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas</p> <p>22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía</p> <p>Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos alaves de lo reglado en la ley 1274</p> <p>28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive en la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca.</p> <p>19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados</p> <p>22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de Julio Cesar Bejarano</p> <p>20-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados</p> <p>05-04-2019 se notifica curador herederos indeterminados</p> <p>30-04-2019 recepcion memorial curadora</p> <p>15-05-2019 Al Despacho</p> <p>14-08-2019 Abre a pruebas</p> <p>16-09-2019 respuesta de Trans unión</p> <p>23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta</p> <p>23-08-2019 Procuraduria allega respuesta</p> <p>27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia</p> <p>28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8.00 a.m.</p> <p>19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas</p> <p>20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype</p> <p>25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9.00 a.m.</p> <p>30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8.30 a.m.</p> <p>07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia</p> <p>08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país.</p> <p>25-10-2019 se llevó a cabo audiencia</p> <p>30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9.00 a.m.</p> <p>07-11-2019 se radica memorial informando que internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019</p> <p>14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martin existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo</p> <p>25-11-2019 Envía comunicación a la personería de San Martín y a planeación del auto que abre a pruebas a 14-08-28-11-2019.</p> <p>28-11-2019: Curadora de los Herederos presenta excusa por la inasistencia a la audiencia Virtual</p> <p>28-11-2019 Acta audiencia Virtual</p> <p>20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia</p> <p>21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera.</p> <p>28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones.</p> <p>31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones.</p> <p>30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020: El informe de la apoderada reporta que el 24 de Julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.</p> <p>Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eliceor Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fue asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe la apoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021 el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022 Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaria de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022</p> <p>El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestión y restitución de Tierras Despojadas, Elaboración Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejercicio. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere - Agrega Memorials allegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta), 2. Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UACGRTD, 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Actúa la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones Nacional & Cia. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008. 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene./01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic./06. Envía notificaciones por mail. 31/08/2022: El informe de la apoderada señala que 19/08/2022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/09/2022: Recepción copia Escritura Notaria 2 Liquidación Nacional. El 31/09/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidencia, del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022: decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco Agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a través del correo electrónico. 30/12/2022: El informe de la apoderada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaria San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoderada menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca.</p>	REMOTA	

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Aporado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	<p>Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19/05-1998 en el término de 10 días .</p> <p>El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El informe de la apoderada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notaría 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023</p> <p>El 21/03/2023; ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la apoderada menciona que 02-05-2023. Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/2023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E. P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023; Agrega Informe Notificación. El 26/05/2023; Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que el 27/09/2023; Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023; Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepción memorial, Ernesto Rodríguez apoderados de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser extemporánea. El 13/12/2023; Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024; Recepción memorial presentado por María del Carmen Valencia Vargas</p> <p>16/01/2024; Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024; Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones 31/07/2024: La apoderada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoderada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2025: El apoderado reportó en su informe que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente nuevas pruebas antes de profiere sentencia. 30/04/2025: El apoderado reportó en su informe que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoderado reporta en su informe que el 29/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villavicencio Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente. 30/09/2025: El apoderado no ha reportado actuaciones nuevas 31/10/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 pm, mediante Audiencia Virtual y resolvió reconocer personería jurídica a Mauricio Izquierdo Arguello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. 30/11/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 el Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Arguello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. El 10/12/2025 se llevó a cabo audiencia. Se cierra etapa probatoria. 31/12/2025: El informe del apoderado reitera que 10/12/2025 se abrió audiencia para recibir testimonio del señor Manuel de Jesús Pirabán quien no se hace presente, se cierra audiencia para adoptar decisiones (cierra etapa probatoria). 31/01/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones</p>		
2	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	<p>31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderad no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022:La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones.31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagación, 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligenciaen la fiscalía de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones.30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2026: La apoderada no reportó actuaciones.</p>	REMOTA	

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUNEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202259424 470016099369202259439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricúla Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impulso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		
4	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPANIA DE FINANCIAMIENTO			CARTAGENA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaria de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El apoderado informó que en la medida que no ha sido posible identificar el inmueble, no ha sido posible presentar la demanda		

Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

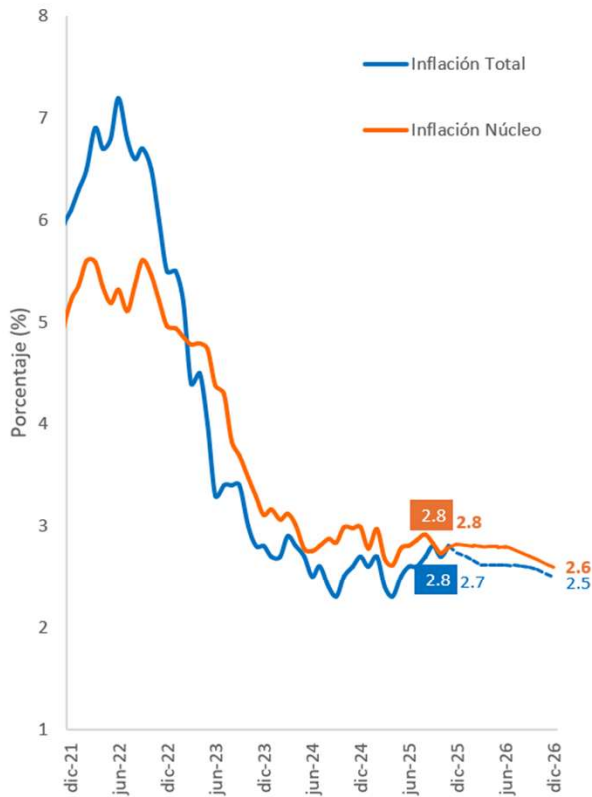
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Entorno internacional

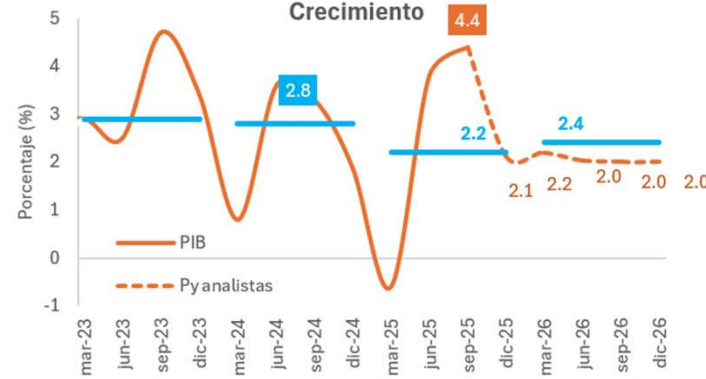
EEUU: FED

El balance de riesgos se ha estabilizado, gracias a la resiliencia de la actividad económica y al bajo traslado de los aranceles a los precios

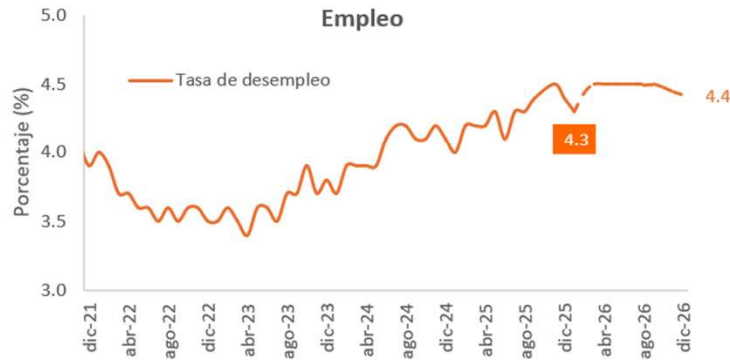
Inflación anual PCE



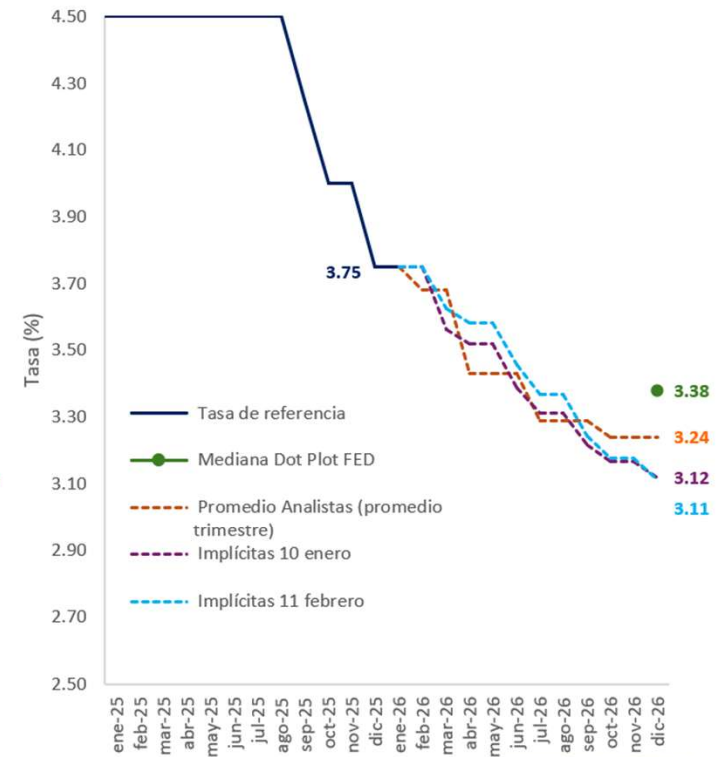
Crecimiento



Empleo



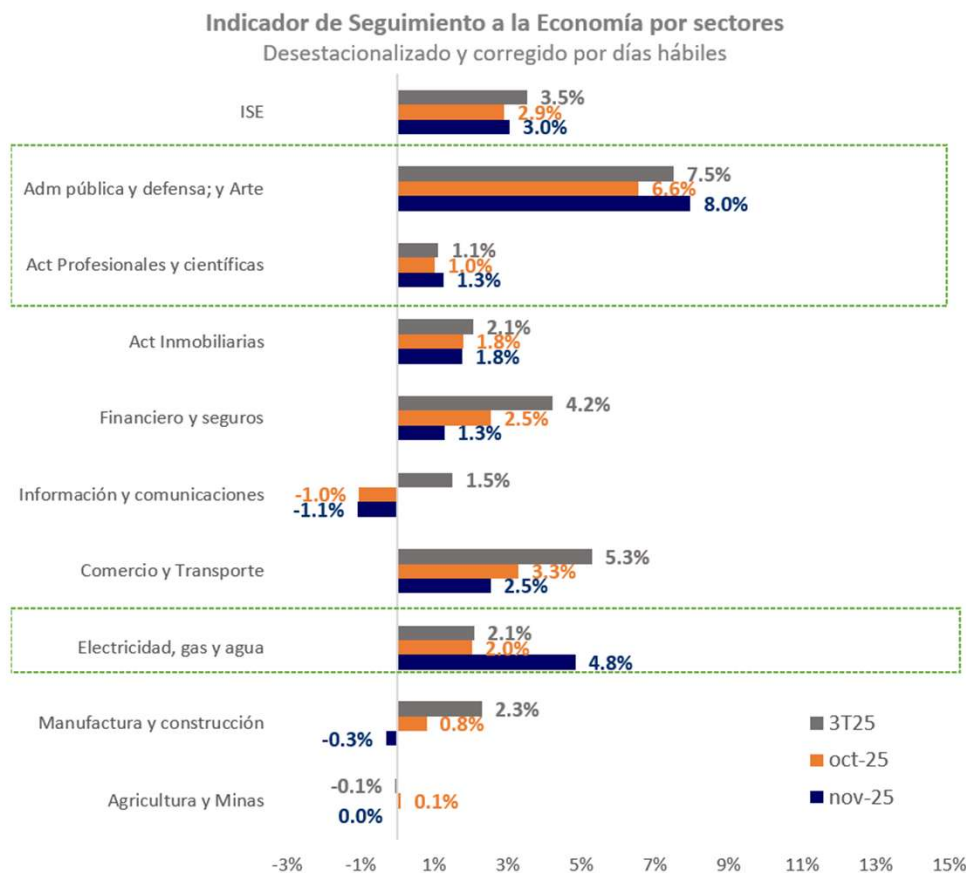
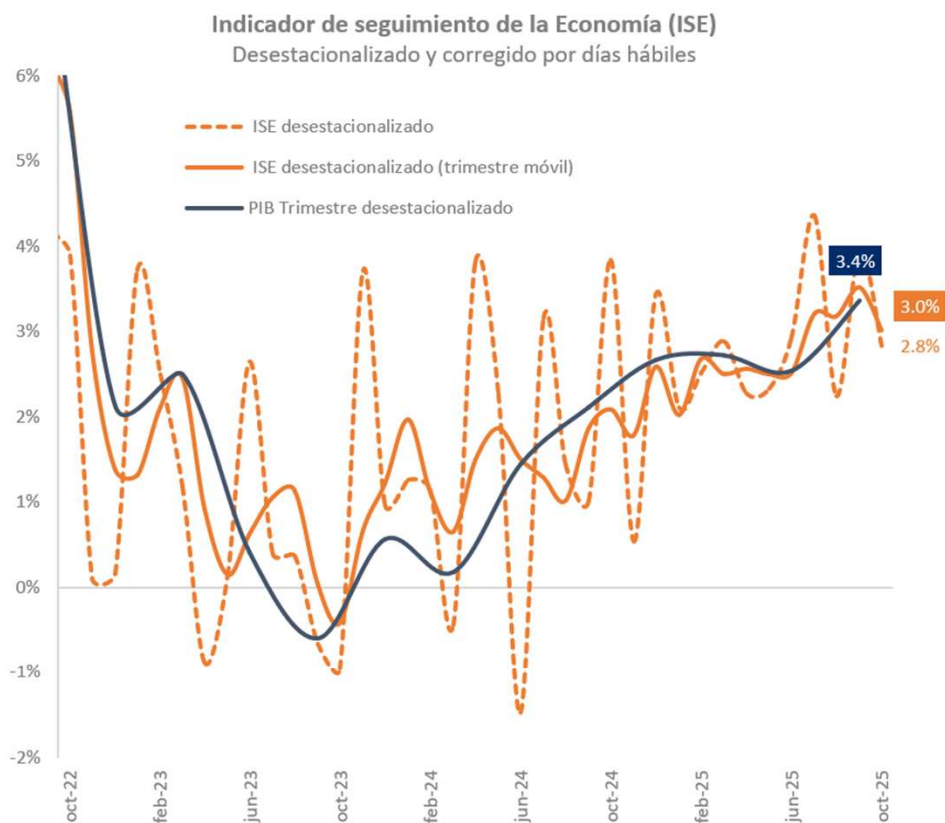
FED



Entorno Local

Indicador de Seguimiento a la Economía

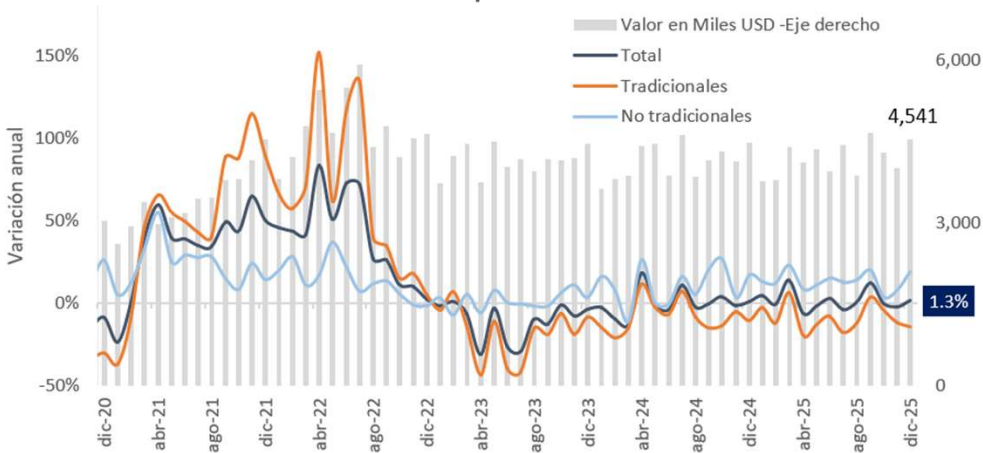
El ISE creció 3.0% en noviembre, levemente por encima del crecimiento de 2.9% en octubre y en ambos casos por debajo del crecimiento de 3.5% en 3T25, consistente con la expectativa de crecimiento de 2.9% en el consolidado del año.



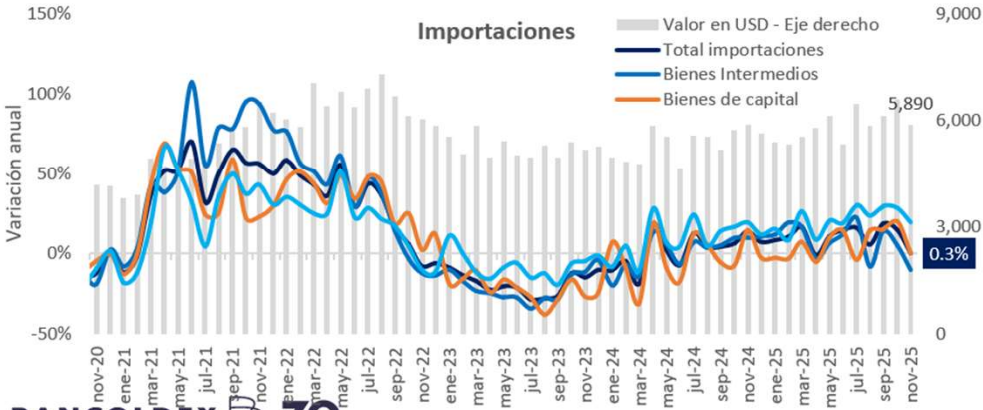
Cuenta corriente

- La contracción de las exportaciones en noviembre, acompañada con la desaceleración de las importaciones en el último mes condujo a la reducción del déficit comercial.
- En diciembre se registró el máximo histórico de USD \$ 1,173 millones de dólares de ingreso por remesas.

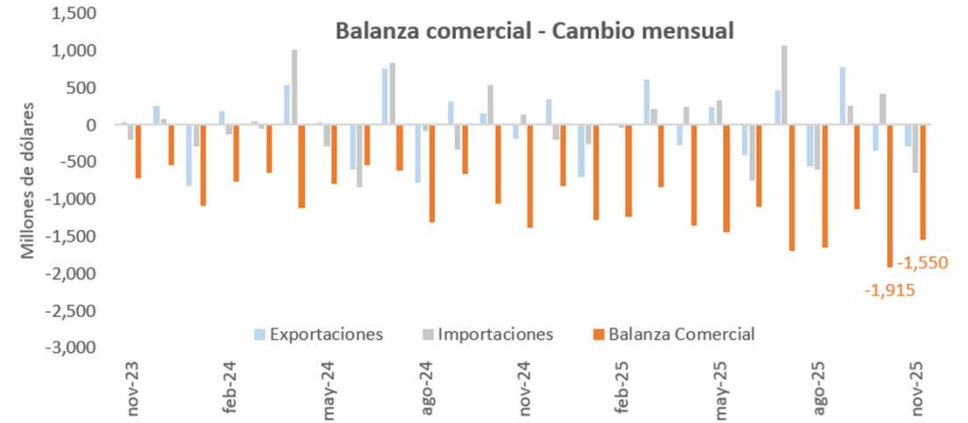
Exportaciones



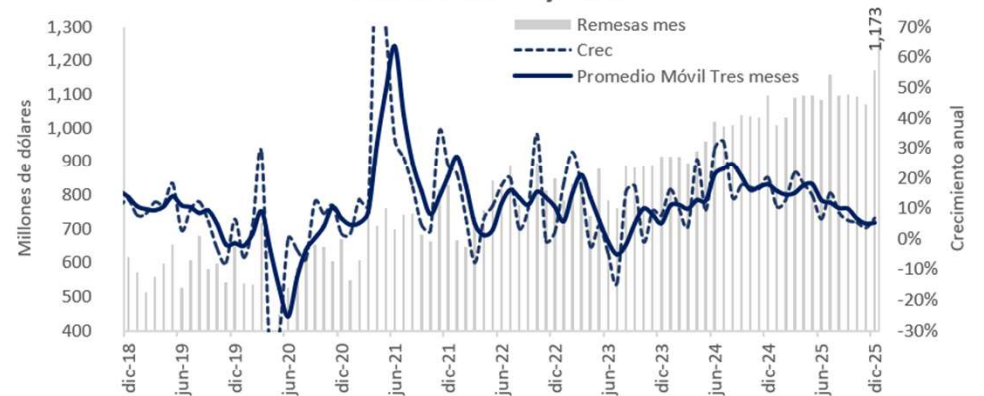
Importaciones



Balanza comercial - Cambio mensual



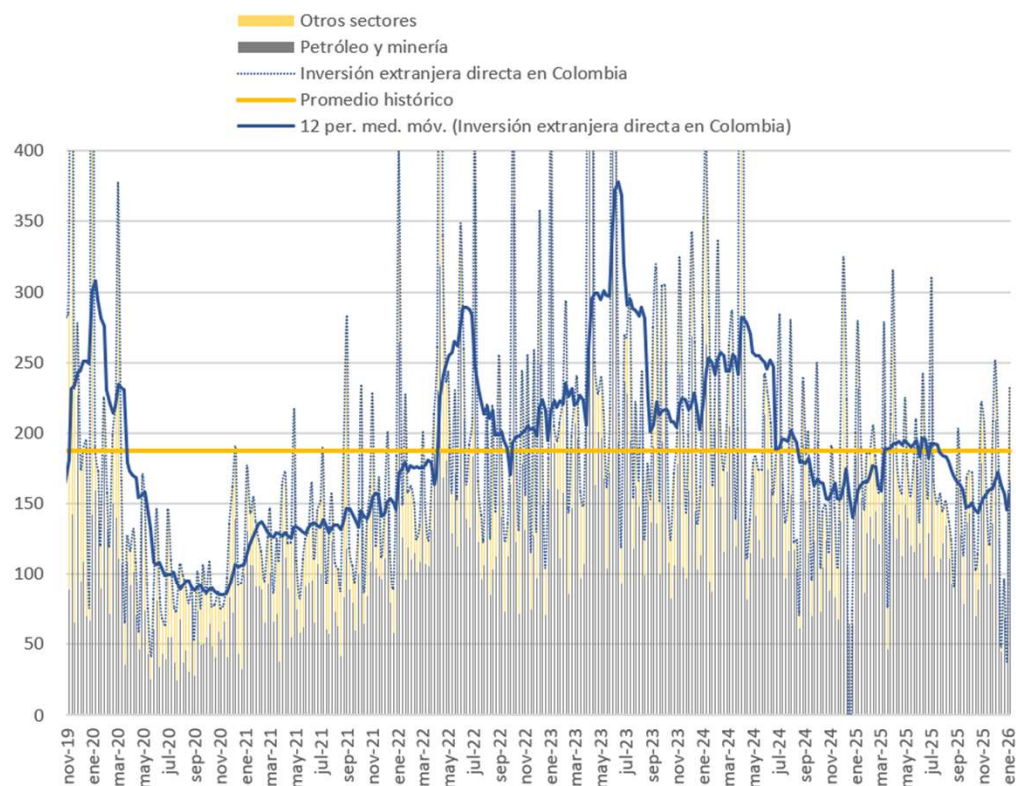
Remesas de trabajadores



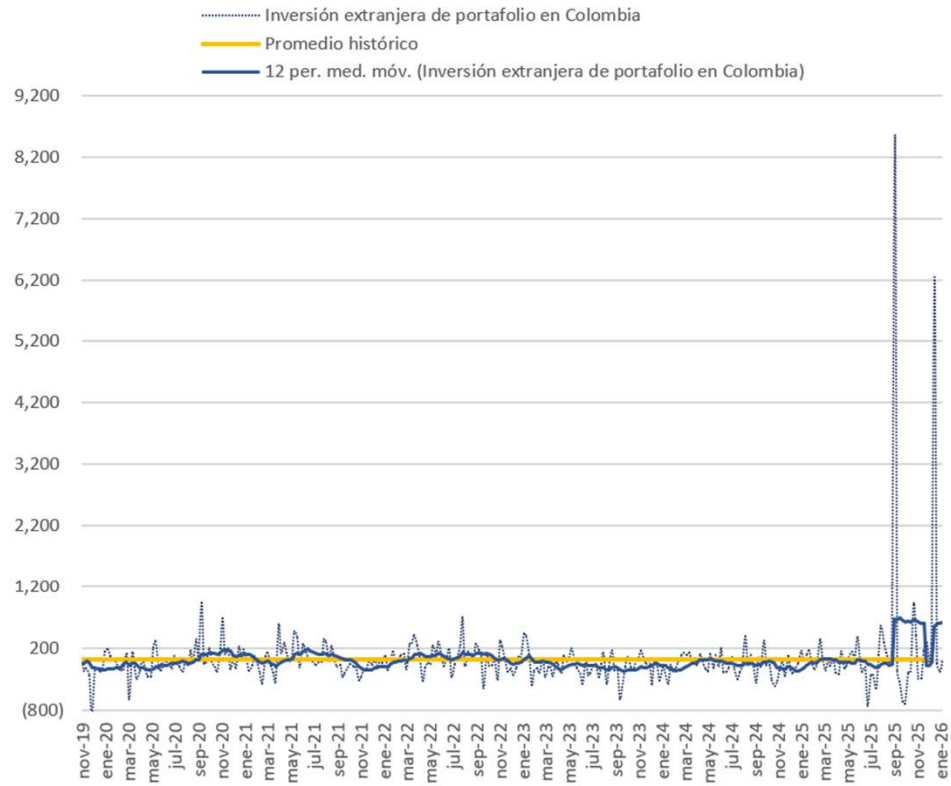
Balanza cambiaria

- En el último mes, los flujos de dólares por Inversión Extranjera Directa se recuperaron, aunque continúan por debajo del promedio histórico.
- Sin embargo, ha sido más que sobre compensada por ingreso por inversión extranjera de portafolio que en las últimas semanas ha corregido.

Inversión Extranjera Directa

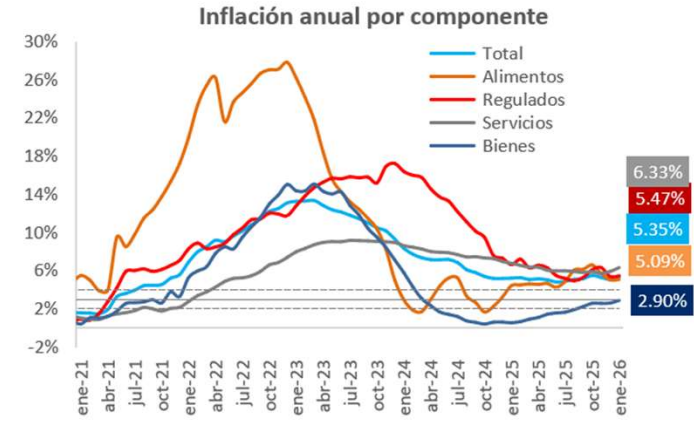
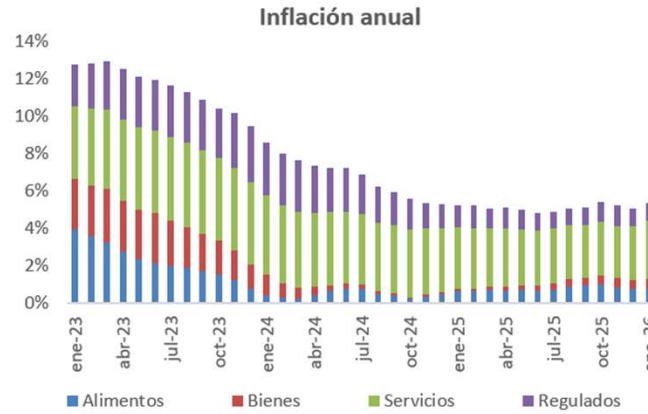
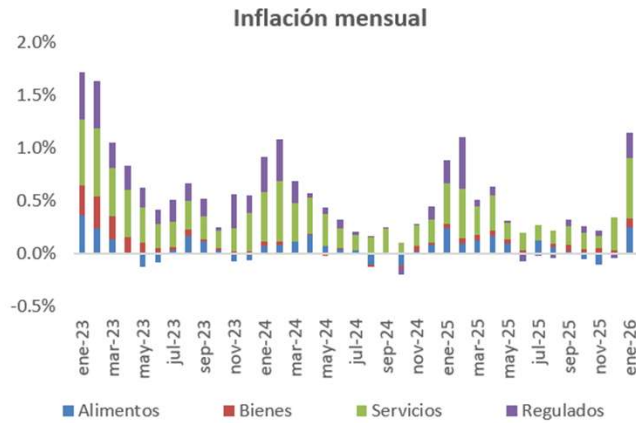


Inversión extranjera de portafolio



Inflación

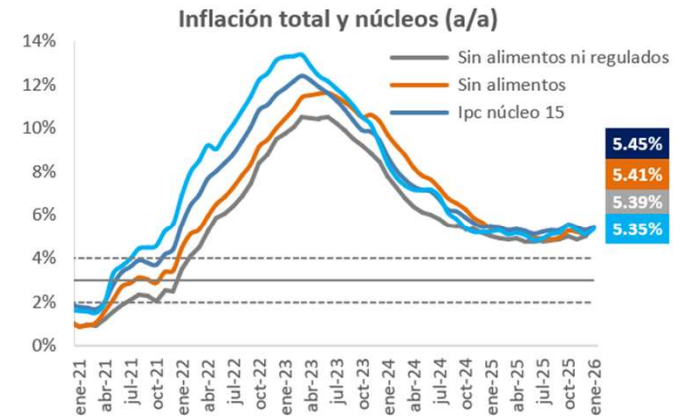
La inflación fue de 1.18% m/m en enero, muy cercana a la de 1.19% m/ que esperábamos nosotros y de la de 1.21% que esperaba el promedio de analistas.



IPC y sus componentes

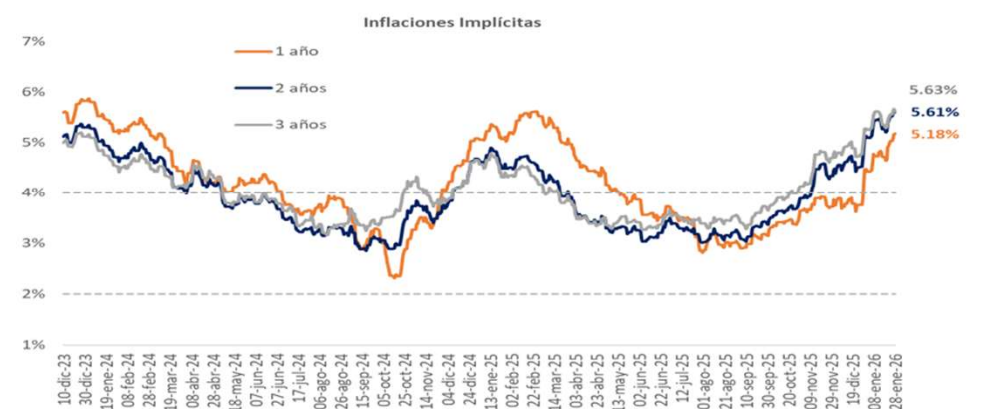
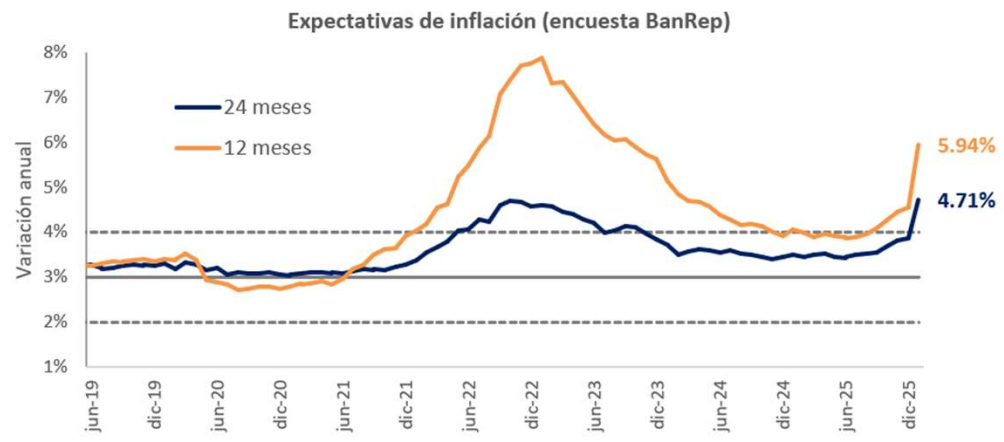
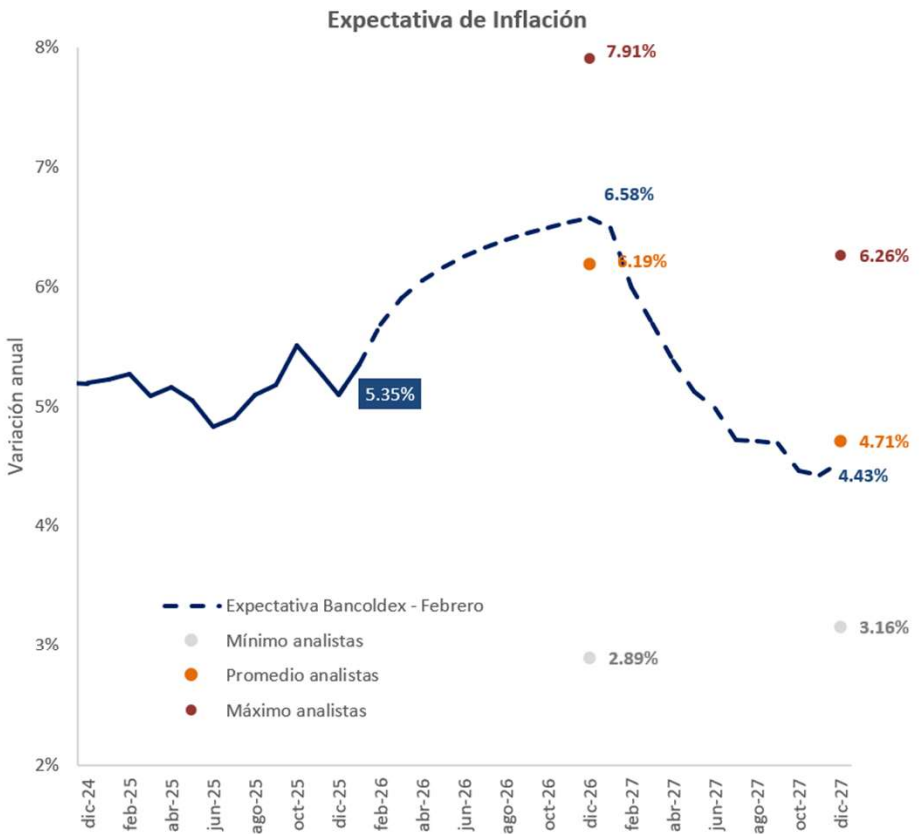
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	ene-25	ene-26	dic-25	ene-26	dic-25	ene-26	
TOTAL	0.94	1.18	5.10	5.35	5.10	5.35	0.25
Alimentos	1.63	1.67	5.05	5.09	0.94	0.96	0.01
Perecederos	2.46	3.34	3.77	4.66	0.16	0.20	0.04
Procesados	1.38	1.18	5.43	5.22	0.78	0.75	-0.03
Bienes	0.18	0.46	2.62	2.90	0.45	0.49	0.04
Servicios	0.80	1.18	5.93	6.33	2.68	2.86	0.18
Regulados	1.27	1.34	5.40	5.47	1.03	1.04	0.02
NÚCLEO							
Sin alimentos	0.78	1.07	5.11	5.41	4.15	4.39	0.24
Sin alimentos ni regulados	0.63	0.98	5.02	5.39	3.13	3.35	0.22
Núcleo 15	0.93	1.09	5.29	5.45	4.58	4.72	0.14

Fuente: Dane. Cálculos: Bancoldex



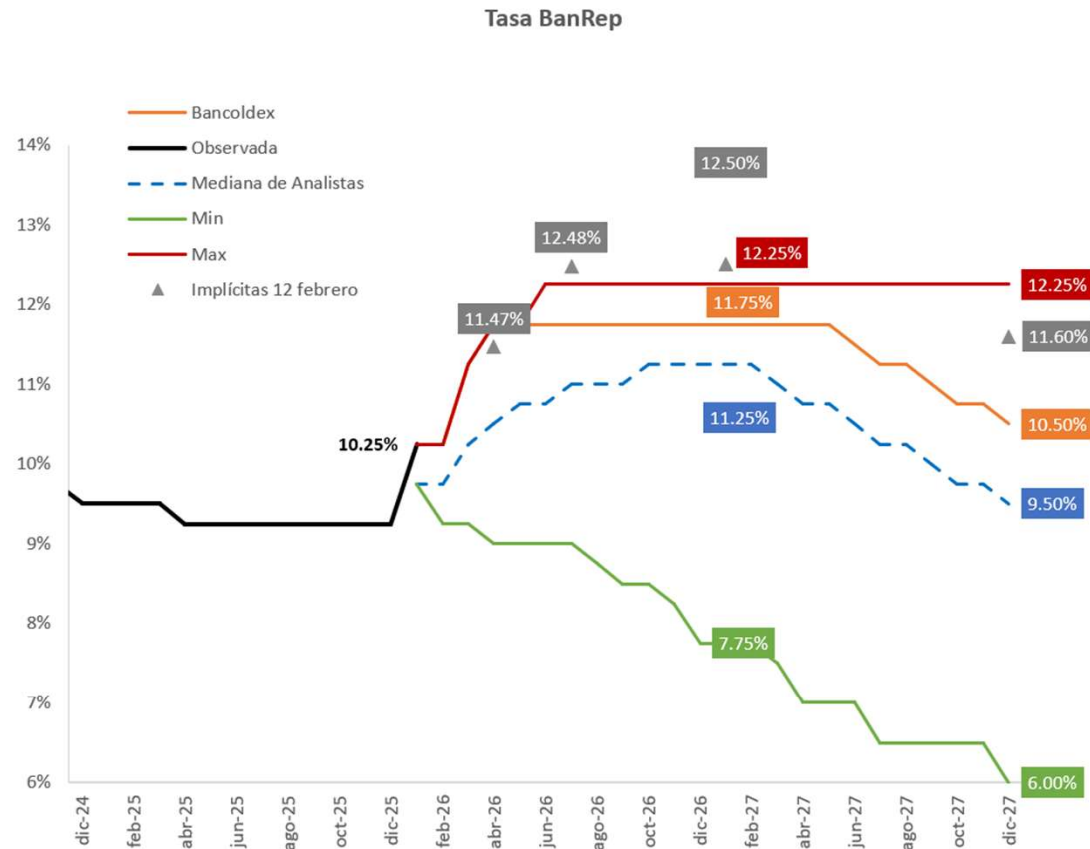
Expectativa inflación

Dado el incremento del salario mínimos (SM) de 23%, muy por encima de lo técnicamente recomendado, proyectamos que la inflación se acelerará a 6.58% al cierre de 2026. Las expectativas de inflación se desanclaron por cuenta del incremento del salario mínimo.



Expectativa tasas de interés

Se esperan nuevos incrementos en las tasas de interés, para compensar el des anclaje de las expectativas de inflación.



Proyecciones Bancoldex



PIB

Escenario Base	2024	2025	2026
	1.7	2.9	2.4
Rango de Pronóstico	2.3 – 3.2		2.7 – 3.4

Inflación

Escenario Base	2024	2025	2026
	5.20	5.10	6.58
Rango de Pronóstico	6.13 – 7.45		



Tasa Repo

Escenario Base	2024	2025	2026
	9.25	9.25	11.75
Rango de Pronóstico	10.25 -12.25		

Tasa de cambio

Escenario Base	2024	2025	2026
	4,386	3,933	3,745
Rango de Pronóstico	3,667 – 3,815		



Cuenta Corriente

	2024	2025	2026
	-1.8	-2.5	-3.0

* BanRep

Déficit Fiscal

	2024	2025	2026
	-6.8	-7.1	-6.2

* Ministerio de Hacienda

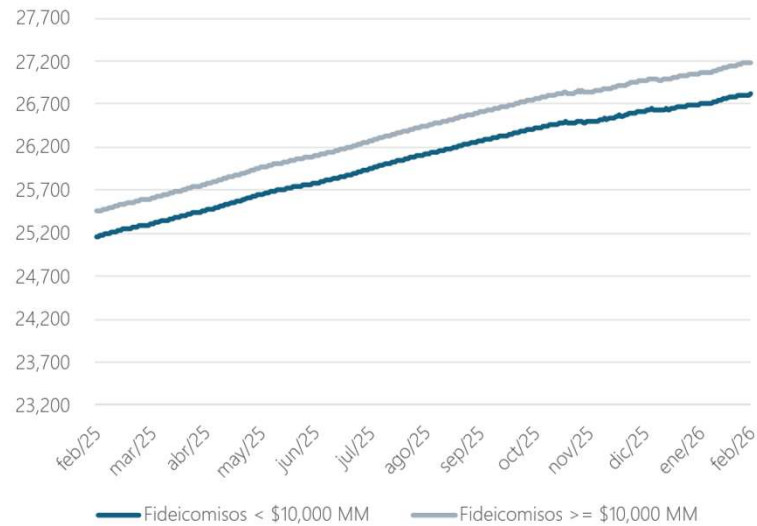


A yellow line graph on a white background. The line starts at the top left, descends sharply to a point, then descends more gradually to a second point, then descends sharply to a third point, and finally rises slightly to a fourth point on the right edge.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



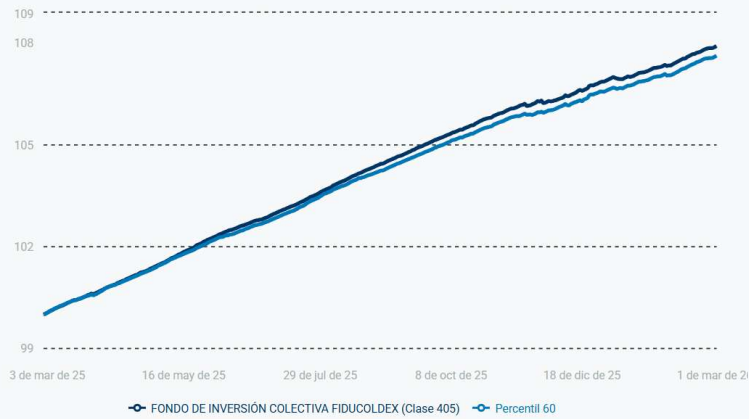
Rentabilidad	Fideic. <= \$10,000 MM	Fideic. >\$10,000 MM
Mes	5.652%	5.860%
Semestral	5.451%	5.658%
Año Corrido	4.597%	4.803%
Anual	6.589%	6.798%
2 Años	7.352%	7.563%
3 Años	9.119%	9.333%

Fecha de corte: Febrero 28, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

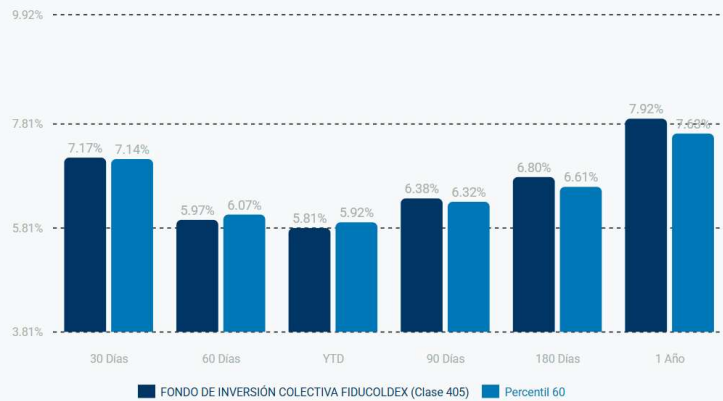
Retorno Acumulado (Base 100)



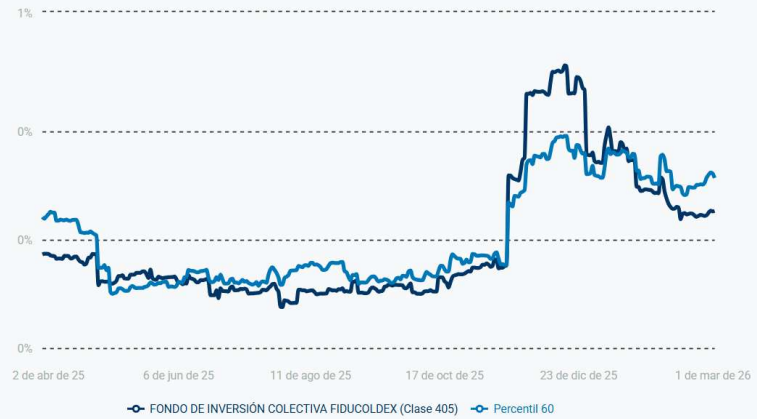
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Marzo 01, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

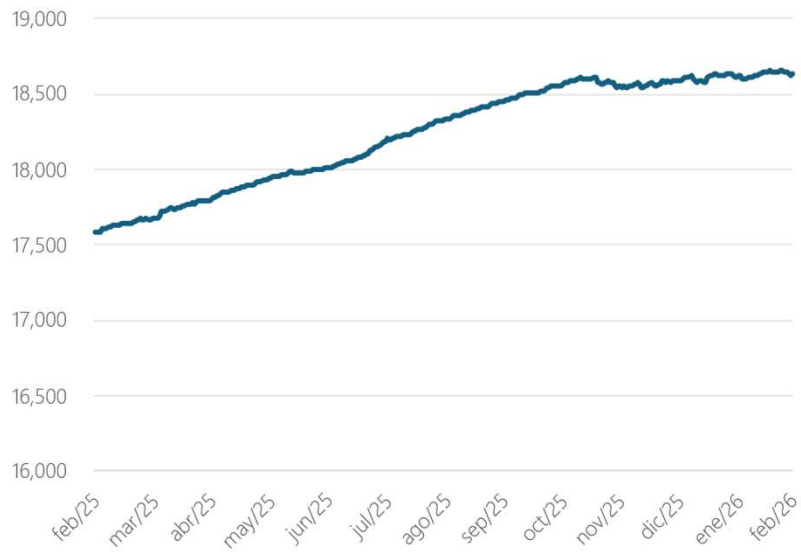


The image features a yellow line graph on the left side, which starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right. The text 'FIC Capital Inteligente' is positioned to the right of the graph.

FIC Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



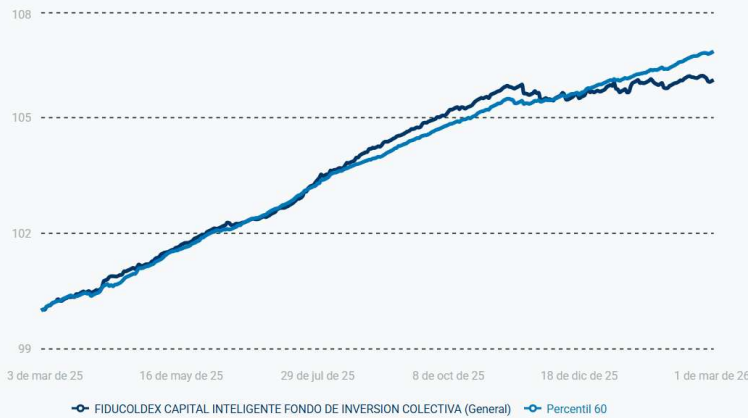
Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	1.026%
Semestral	3.317%
Año Corrido	1.449%
Anual	5.982%
2 Años	7.339%
3 Años	10.117%

Fecha de corte: Febrero 28, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo Capital Inteligente

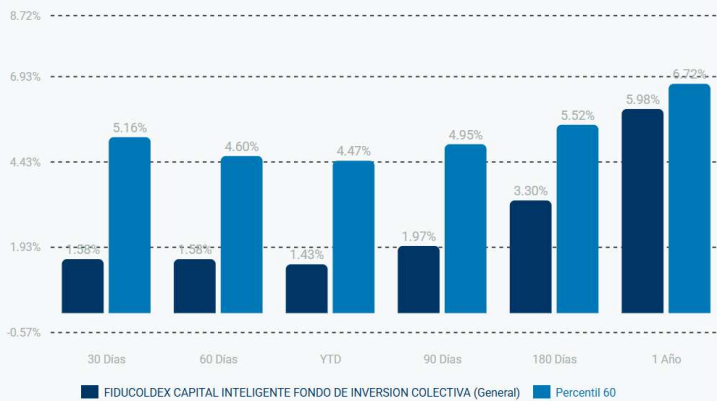
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Marzo 01, 2026

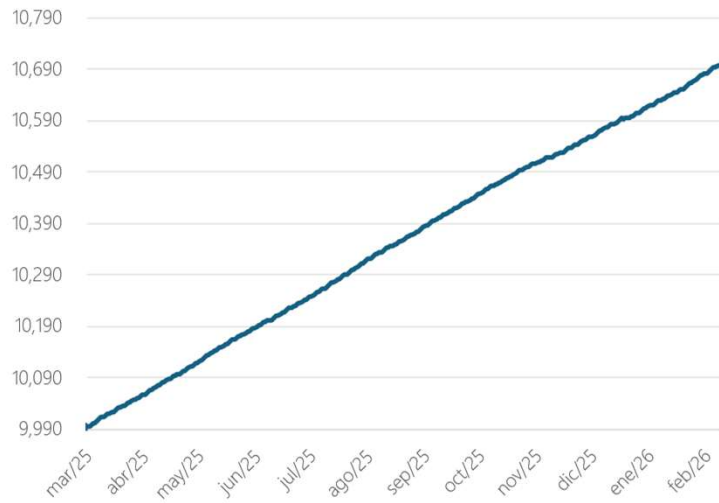
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

FIC OBJETIVO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



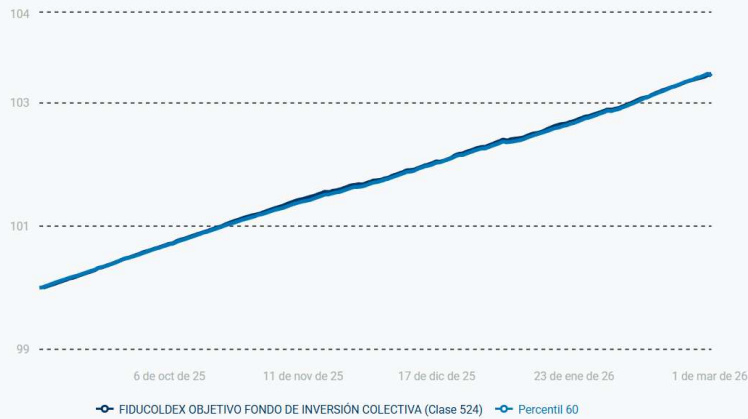
Rentabilidad	Objetivo
Mes	7.582%
Semestral	7.059%
Año Corrido	7.382%
Anual	.
2 Años	.
3 Años	.

Fecha de corte: Febrero 28, 2026

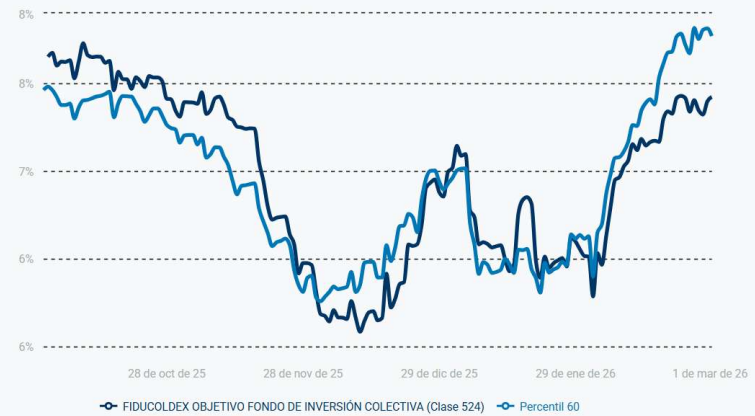
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Objetivo

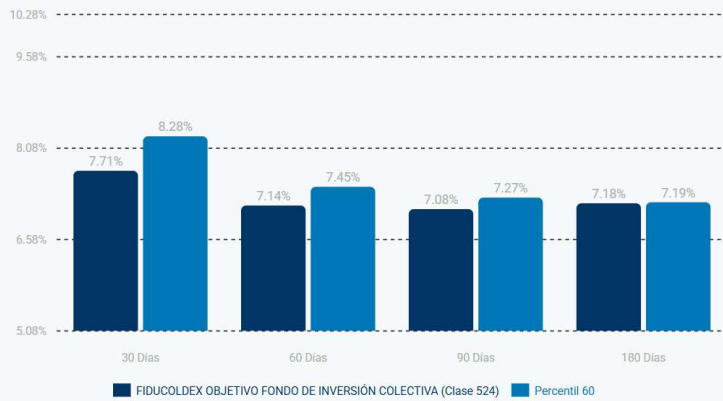
Retorno Acumulado (Base 100)



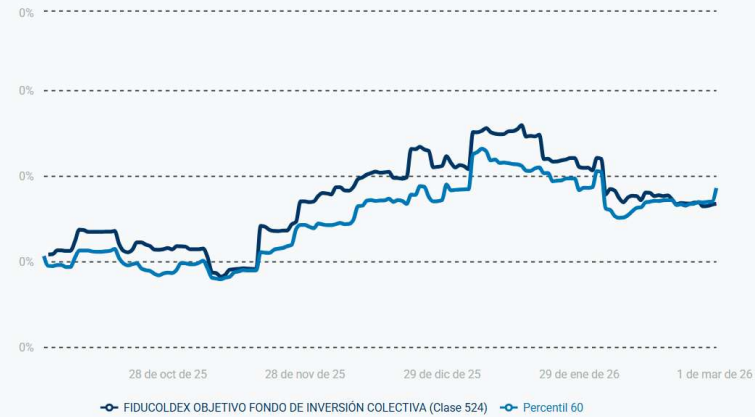
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Marzo 01, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.